COPIA CONTROLADA SIG

SECRETARÍA DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SDR- 040-2025

Manizales, 26 de agosto de 2025

Señor,
Reinaldo Buitrago Rodríguez
CC. 7.314.524
Representante Legal
AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIA Y SUMINISTROS SAS
Nit. 901220086-5
Dirección: Calle 32 Sur N°89D-76 Bogotá
E-mail: adeinflabes@hotmail.com
Teléfono: 3118880110 - 3107050682

Asunto: Aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía **MIC-SDR- 040-2025**

Con el presente, le informo que EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta formulada por usted dentro del proceso de mínima cuantía del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, los estudios y documentos previos y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: **COMPRAVENTA DE SALTARINES E INFLABLES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
INFLABLE CASTILLO FIGURAS PALMERAS	**MATERIAL**: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifón impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. **MEDIDAS**: 4.40 MTS DE FRENTE X 4.40 MTS DE FONDO X 2.50 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. **MOTOR:** UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.0 HP DE POTENCIA	1
INFLABLE CASTILLO CON TOBOGÁN LATERAL INTERNO	**MATERIAL:** fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tafón impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. **MEDIDAS:** 4.50 MTS DE FRENTE X 5.20 MTS DE FONDO X 3.80 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. **MOTOR**: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA	1
INFLABLE CASTILLO CON ESCALERA Y	**MATERIAL:** fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor	

TOBOGAN INTERNO - PUERTA DE MALLA	fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. **MEDIDAS:** 4.50 MTS DE FRENTE X 4.70 MTS DE FONDO X 3.90 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. **MOTOR**: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	1
INFLABLE PISCINA DE PELOTAS DOBLE	**MATERIAL**: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. **MEDIDAS**: 4.40 MTS DE FRENTE X 6.50 MTS DE FONDO X 3.20 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. **MOTOR:** UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	1
INFLABLE TOBOGAN TOBOGAN CENTRAL CON FIGURA ANIMAL MATERIAL	**MATERIAL**: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. **MEDIDAS:** 4.40 MTS DE FRENTE X 6.20 MTS DE FONDO X 5.50 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. **MOTOR**: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	1
INFLABLE REFERENCIA CANCHA MULTIFUNCIONAL	**MATERIAL:** fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. **MEDIDAS**: 5.50 MTS DE FRENTE X 12.00 MTS DE FONDO X 3.00 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. **MOTOR**: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	1
DUMMIE INFLABLE ARCO CON COLORES INSTITUCIONALES	**MATERIAL:** fabricado en lona campero impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado en las partes donde realiza mayor fuerza. **MEDIDAS:** 6.00 MTS DE ANCHO X 4.00 MTS DE ALTO. EMPAQUE: MALETA PARA FACIL TRANSPORTE. **MOTOR**: UNA (1) TURBINA CON MOTOR 1.0 HP A 110 V.	1
EXTENSIONES ELECTRICAS	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 2X 10 90° 600V MULTIFLEX CON TERMINACIONES DE TOMACORRIENTE Y ENCHUFE MEDIDAS: 20 MTS de largo cada extensión	4

VALOR ADJUDICADO: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($48.433.000)

COPIA CONTROLADA SIG

PRESUPUESTO OFICIAL:

PROPUESTA ECONÓMICA MIC-SDR- 040-2025			
CANT	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**VALOR SIN IMPUESTOS**	**VALOR CON IMPUESTOS**
1	INFLABLE CASTILLO FIGURAS PALMERAS: MATERIAL: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifón impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. MEDIDAS: 4.40 MTS DE FRENTE X 4.40 MTS DE FONDO X 2.50 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.0 HP DE POTENCIA	**5.000.000,00**	**5.950.000,00**
1	INFLABLE CASTILLO CON TOBOGÁN LATERAL INTERNO: MATERIAL: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tafón impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. MEDIDAS: 4.50 MTS DE FRENTE X 5.20 MTS DE FONDO X 3.80 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA	**6.000.000,00**	**7.140.000,00**
1	INFLABLE CASTILLO CON ESCALERA Y TOBOGAN INTERNO - PUERTA DE MALLA : MATERIAL: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. MEDIDAS: 4.50 MTS DE FRENTE X 4.70 MTS DE FONDO X 3.90 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	**6.000.000,00**	**7.140.000,00**
1	INFLABLE PISCINA DE PELOTAS DOBLE: MATERIAL: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. MEDIDAS: 4.40 MTS DE FRENTE X 6.50 MTS DE FONDO X 3.20 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	**6.000.000,00**	**7.140.000,00**
1	INFLABLE TOBOGAN CENTRAL CON FIGURA ANIMAL MATERIAL: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. MEDIDAS: 4.40 MTS DE FRENTE X 6.20 MTS DE FONDO X 5.50 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte.	**7.600.000,00**	**9.044.000,00**

COPIA CONTROLADA SIG

	MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.		
1	INFLABLE REFERENCIA CANCHA MULTIFUNCIONAL : MATERIAL: fabricado en lona plastextil calibre 700 y lona morral 453 impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado con 4 costuras en las partes donde realiza mayor fuerza, las estructuras internas son fabricadas en tela tifon impermeable y reforzadas con reata de (1) pulgada, incluye Publicidad institucional. MEDIDAS: 5.50 MTS DE FRENTE X 12.00 MTS DE FONDO X 3.00 MTS DE ALTO. EMPAQUE: tula para fácil transporte. MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP DE POTENCIA.	**6.000.000,00**	**7.140.000,00**
1	DUMMIE INFLABLE ARCO CON COLORES INSTITUCIONALES: MATERIAL: fabricado en lona campero impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cosido con hilo nylon y reforzado en las partes donde realiza mayor fuerza. MEDIDAS: 6.00 MTS DE ANCHO X 4.00 MTS DE ALTO. EMPAQUE: MALETA PARA FACIL TRANSPORTE. MOTOR: UNA (1) TURBINA CON MOTOR 1.0 HP A 110 V.	**3.000.000,00**	**3.570.000,00**
4	EXTENSIONES ELECTRICAS: CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 2X 10 90° 600V MULTIFLEX CON TERMINACIONES DE TOMACORRIENTE Y ENCHUFE MEDIDAS: 20 MTS de largo cada extensión	**1.100.000,00**	**1.309.000,00**
TOTAL			**48.433.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500046194	15.07.2025	$53.097.800

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será de 30 días previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará mediante una sola acta previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto.

El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Parágrafo. El contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%). Anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. Así mismo la constitución de la garantía única, y el IVA y la retención en la fuente.

COPIA CONTROLADA SIG

EL CONTRATISTA presentará las respectivas facturas acompañadas del certificado de pago de seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en caso de contar con éste.

La Secretaría de Deportes sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

PERSONA JURIDICA: El contratista presento el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, donde conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para efectos de verificación de cumplimiento del servicio el Departamento fija como domicilio contractual el municipio de Manizales.

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

1. Cumplir con la entrega de los 7 inflables y las 4 extensiones eléctricas de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los documentos del proceso en condiciones de calidad y oportunidad.
2. Presentar al supervisor del contrato la factura de acuerdo con la exigencia legal y acompañada de los soportes correspondientes

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor del Departamento de Caldas, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que cubre los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="5">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="5">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="5">Gobernación de Caldas identificada con NIT 890801052-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>AMPARO</td><td>NOTA LEGAL DE SUFICIENCIA DECRETO 1082 DE 2015</td><td>%</td><td>VIGENCIA</td><td>NOTA LEGAL DE VIGENCIA DECRETO 1082 DE 2015</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplimiento</td><td>valor de garantía debe ser de por lo menos el por ciento (10%) del valor del Contrato. ver excepciones art. 2.2.1.2.3.1.12</td><td>10%</td><td>La vigencia del contrato y cuatro meses más.</td><td>Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>Calidad y correcto funcionamiento los bienes.</td><td>La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo la garantía de acuerdo con objeto, el valor, la</td><td>10%</td><td>La vigencia del contrato y cuatro</td><td>La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo la garantía de</td></tr>
</table>

COPIA CONTROLADA SIG

Característica	Condición
	naturaleza, las obligaciones contenidas en contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos. \| meses más. \| acuerdo con objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y en el Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato. Si el proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del objeto del proceso de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

MATRIZ DE RIESGOS

Anexo Matriz 1

COPIA CONTROLADA SIG

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCIÓN: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal y una vez aprobadas las garantías exigidas. El contratista dispone del término de **tres (3) días hábiles** contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta, para la constitución de las garantías exigidas.

SUPERVISOR DESIGNADO: La supervisión y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del profesional designado por el ordenador del gasto de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas o quien haga sus veces, servidor que deberá: **i.** Cumplir con las funciones descritas en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto Departamental No. 0633 del 29 de noviembre de 2022 *"MANUAL DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES"*, y en especial, la de remitir a la oficina de radicación de la Secretaría Jurídica, copia o fotocopia legible de la totalidad de las actas e informes generados durante la ejecución del contrato, incluyendo la de inicio y la de liquidación. En este marco, el supervisor tendrá el deber de velar por la oportuna publicación de documentos ante el SECOP, especialmente lo señalado en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017; precisando a su vez que contará con un máximo de tres (3) días hábiles para revisar informes y tramitar las cuentas a que hubiere lugar ante la Secretaría de Hacienda. **ii.** Ejercer un control técnico, administrativo y contable sobre la ejecución del contrato para lo cual podrá, en cualquier momento, requerir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.

Atentamente,

Andrés Duque Osorio
Secretario de despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física

Proyectó: Luis Miguel Gómez Giraldo - Abogado Contratista -Secretaria Jurídica
Revisó: Claudia Marcela Suárez Valencia - Abogada Contratista - SDRAF